



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO PARA LOS CONTRIBUYENTES PROVENIENTES DEL NUEVO
RUS EN EL PERÚ – PERIDO 2017”

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autores:

Deivis Lucio Cornelio Huanca

Asesor:

Dr. CPC. Claudio Iván Zegarra Arellano

Lima - Perú

2017

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El asesor Dr. CPC. Claudio Iván Zegarra Arellano, Docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la investigación del(os) estudiante(s):

- Cornelio Huanca Devis

Por cuanto, **CONSIDERA** que el trabajo de investigación titulado: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO PARA LOS CONTRIBUYENTES PROVENIENTES DEL NUEVO RUS EN EL PERÚ – PERIDO 2017 para optar al grado de bachiller por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas por lo cual **AUTORIZA** su presentación.



Dr. CPC. Claudio Iván Zegarra Arellano

Asesor



ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El Sr(a) Dr. Guillianna Cisneros Deza.; ha procedido a realizar la evaluación del trabajo de investigación del (los) estudiante(s): Deivis Lucio Cornelio Huanca.; para aspirar al grado de bachiller con el trabajo de investigación: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO PARA LOS CONTRIBUYENTES PROVENIENTES DEL NUEVO RUS EN EL PERÚ – PERIDO 2017

Luego de la revisión del trabajo en forma y contenido expresa:

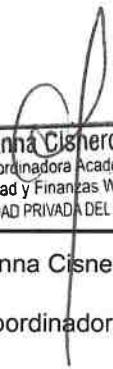
Aprobado

Calificativo: () Excelente [18 -20]

Sobresaliente [15 - 17]

() Buena [13 - 14]

() Desaprobado


Guillianna Cisneros Deza
Coordinadora Académica
Contabilidad y Finanzas Working Adult
UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C.

Dr. Guillianna Cisneros Deza

Coordinadora

DEDICATORIA

A mi madre

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.

AGRADECIMIENTO

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos.

Tabla de contenido

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	2
ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Formulación del problema	12
1.3. Objetivos	12
1.3.1. Objetivo General	12
1.3.2. Objetivo Específico	13
1.4. Justificación	13
1.5. Hipótesis (Supuestos)	14
NUEVO RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO NO SERÍA ATRACTIVO PARA INFORMALES	14
CAPÍTULO II MARCO TEORICO	17
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	20
CAPÍTULO IV RESULTADOS	23
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	29
REFERENCIAS	30
ANEXOS	31

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	20
TABLA 2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	22
TABLA 3. ESTADÍSTICA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	23
TABLA 4. CATEGORÍAS DEL NUEVO RUS 2016	24
TABLA 5. CATEGORÍAS DEL NUEVO RUS 2017	24
TABLA 6. DISEÑO DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	25
TABLA 7. UBICACIÓN ACTUAL DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	25
TABLA 8. MYPE TRIBUTARIO 2017	26
TABLA 9. CALCULO DE PAGO A CUENTA	26
TABLA 10. RECAUDACIÓN NETA	27
TABLA 11. EVOLUCIÓN DEL IGV	28

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>FIGURA 1. POBLACIÓN Y MUESTRA</i>	21
<i>FIGURA 2. PDT 621 RMT</i>	27
<i>FIGURA 3. IGV JUSTO</i>	28

RESUMEN

En el presente trabajo se utilizó el tipo de investigación de enfoque cuantitativo, de alcance o nivel descriptivo – correlacional por que asocia a las variables, la población viene a ser todas las empresas que se acogieron al régimen mype tributario por ende este presente trabajo de investigación nace por los problemas que presentan las pequeñas empresas, dado que los pequeños empresarios son parte importante para el desarrollo y emprendimiento empresarial en nuestro país , además que generan más del 80% en puestos de trabajo, eliminando en cierto modo la pobreza.

Muchos negocios que hoy en día se encuentran posicionados en el mercado tuvieron un inicio difícil, algunos empezaban con poca inversión endeudándose con los bancos, poco a poco iban ganando experiencias arriesgando tiempo y dinero para lograr sus metas trazadas.

El régimen mype tributarios se decretó con el objetivo de que las micro y pequeñas empresas tributen de acuerdo a su capacidad y promover su crecimiento al brindarles beneficios que esté a su alcance para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

PALABRAS CLAVES: Régimen Mype tributario.

ABSTRACT

In the present work we used the type of research with a quantitative approach, scope or descriptive level - correlational because it associates the variables, the population comes to be all the companies that took refuge in the tax mype regime, therefore this research work It is born because of the problems that small businesses present, given that small entrepreneurs are an important part of business development and entrepreneurship in our country, and that they generate more than 80% of jobs, eliminating poverty in a certain way.

Many businesses that today are positioned in the market had a difficult start, some started with little investment borrowing from the banks, little by little they were gaining experience risking time and money to achieve their goals.

The mype tributarios regime was decreed with the objective that the micro and small businesses tax according to their capacity and promote their growth by providing benefits that are within their reach so that they can meet their tax obligations.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Los microempresarios no estaban en buenas condiciones al momento de tributar hasta fines del año 2016 es por ese motivo que en enero del año 2017 publicaron la norma que aprueba al Nuevo Régimen Mype Tributario. Esta publicación permite aclarar las confusiones que tenían las Micro empresas al momento de tributar.

Si bien es cierto existen varios tipos de negocios dado que los movimientos de uno no es el mismo que del otro, como por ejemplo los movimientos de una tienda de mototaxis no es el mismo que de un distribuidor de productos autoadhesivos para la comunicación visual, en cada actividad económica los movimientos son distintos entendiéndose el tamaño de negocio. En la actualidad existen cuatro regímenes tributarios que son el RUS, RER, RMT y el régimen GENERAL, el empresario debe conocer el giro de negocio para que de esta manera pueda tomar la decisión de acogerse al régimen que más se adecua a su negocio.

El RUS, está creado para negocios pequeños cuyos contribuyentes no son empresas porque sólo pueden emitir boletas de venta o tickets, todo los contribuyentes que se acogen a este régimen sus ingresos no deben superar los 8,000.00 soles mensuales o 96,000.00 soles anuales, no pueden tener sucursales solo deben tener un solo establecimiento.

Si se diera el caso de que sus ingresos superaran lo antes mencionado están en la obligación de acogerse en los otros regímenes de acuerdo a las UIT establecidas para cada Régimen

El RMT es el régimen que recién se ha implementado y a diferencia del RUS este permite la emisión de todo tipo de comprobantes de pago y a comparación del RER , en el RMT pueden acogerse cualquier tipo de negocio sin restricción alguna , siempre y cuando no superen los 1700 UIT.

Para los pagos a cuenta mensuales en el RMT comprenden con los siguientes porcentajes

Pago del IGV que es el 18% de las ventas mensuales

Pago anual del impuesto a la renta hasta las 15UIT se tiene que pagar el 10% del resultado obtenido, superando los 15UIT se pagará el 29.5%

La informalidad en nuestro país hasta el 31 de diciembre del 2016 marcaba el 71% donde existían aproximadamente unas 4000 microempresas EIRL acogidas en el nuevo RUS, y unas 16,000 microempresas que estaban en la categoría tres, cuatro y cinco del nuevo RUS que estos fácilmente podrían migrar al RMT dado que este régimen le es rentable para sus negocios.

De acuerdo a las modificaciones del NRUS, las categorías tres, cuatro y cinco fueron eliminadas por ende las empresas que son EIRL quedaron restringidas al RUS, por lo que a partir de enero 2017 tendrán que acogerse al RMT.

La buena noticia de este nuevo régimen es que las empresas que se encuentran en el Régimen General y no superan los 1700 UIT o 6, 885,000 soles podrían ir al RMT y acogerse a los beneficios del mismo.

El objetivo de este nuevo régimen es que todos los contribuyentes puedan tributar y poder crecer como empresarios.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera influye la implementación del nuevo régimen Mype tributario para los contribuyentes provenientes del nuevo RUS en el Peru – periodo 2017?

1.2.1. Problema Específico 1

¿De qué manera afecta el pago de impuestos con la implementación del nuevo régimen Mype tributario para los contribuyentes provenientes del nuevo RUS en el Peru – periodo 2017?

1.2.2. Problema Específico 2

¿Qué beneficios trae la implementación del nuevo régimen Mype tributario para los contribuyentes provenientes del nuevo RUS en el Peru – periodo 2017?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Este régimen Mype tributario tiene como objetivo que los micro y pequeños empresarios tributen de acuerdo a su capacidad y promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

1.3.2. Objetivo Específico

- Determinar que los contribuyentes provenientes del nuevo rus en el Peru – periodo 2017 paguen sus tributos de acuerdo a la utilidad y no un monto fijo como se ha venido pagando en los años.

1.4. Justificación

- **Justificación Teórica.**

Este trabajo de investigación se realiza por la necesidad de crear una adecuada cultura tributaria en los ciudadanos del Peru y la formalización de los pequeños contribuyentes, esta investigación será en beneficio de la población para el desarrollo de la economía peruana.

- **Justificación Práctica.**

Cabe señalar que el problema de las empresas pequeñas es por desconocimiento, falta de información y difusión por parte de las autoridades responsables de difundir sobre los beneficios y obligaciones de las normas tributarias y laborales aplicables a las empresas acogidas a este régimen.

- **Justificación Valorativa.**

La presente investigación servirá a todos los contribuyentes que deseen acogerse a este nuevo régimen tributario y puedan crecer como buenos emprendedores que somos los peruanos.

- **Justificación Académica.**

El presente trabajo de investigación está dirigido para todos los contribuyentes que decidieron acogerse a este nuevo régimen tributario, dedicadas a cualquier tipo de rubro que radique en el Peru, dado que el régimen Mype tributario es beneficioso para el desarrollo empresarial, dando beneficios para los emprendedores que se acogieron a este régimen. Se espera que esta investigación elaborada sirva como aporte para futuras investigaciones.

1.5. Hipótesis (Supuestos)

Nuevo Régimen Mype Tributario no sería atractivo para informales

Estimó que las empresas formales continuarán pagando sus tributos, solo que con tasas menores. Con respecto a los informales, solo el 10% de empresas que actualmente están en el RUS podrían pasar al RMT. Y para las que son absolutamente informales les sería poco atractivo el nuevo esquema.

1.-Sujetos comprendidos: El nuevo régimen Mype tributario está dirigido a:

Los contribuyentes mencionados en el artículo 14 de la ley del impuesto a la renta domiciliados en nuestro País. Cuyos Ingresos netos no superen los 1700 UIT (S/. 6'885,000 para el 2017).

2.-Sujetos no comprendidos: Los sujetos no comprendidos en el RMT son los:

- ✓ Contribuyentes que tengan vinculación directa o indirecta con otras personas jurídicas o naturales y cuyos ingresos netos anuales superen las 1700 UIT.
- ✓ Contribuyentes que tengan negocios permanentes siempre y cuando sean constituidas en el extranjero
- ✓ contribuyentes que hayan superado las 1700 UIT en el ejercicio anterior.

3.- Acogimiento al RMT:

- ✓ Los contribuyentes que tienen que acogerse al RMT deben cumplir con lo siguiente:
- ✓ Al iniciar sus actividades el contribuyente deberá acogerse con la presentación del PDT mensual del mes en que inició sus actividades.
- ✓ Los contribuyentes que provengan del RUS pueden acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, a través de la presentación del PDT del mes.
- ✓ Los que provengan del Régimen Especial, podrán acogerse en cualquier mes del ejercicio con la presentación del PDT correspondiente.
- ✓ Los que provengan del Régimen General, podrá acogerse con la declaración del PDT del mes de enero del ejercicio gravable siguiente.

4.- Cambio de Régimen:

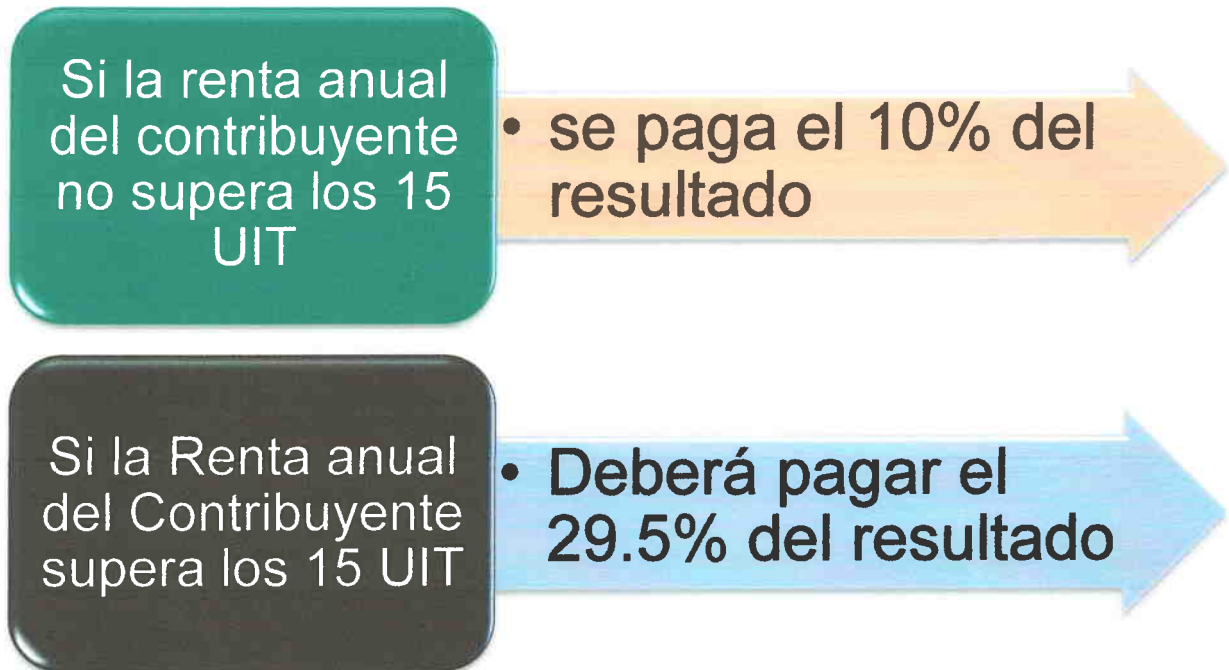
De acuerdo a lo establecido por el decreto supremo el cambio de régimen se rige por todo el ejercicio gravable, no es considerado los meses en el cual el contribuyente estuvo acogido en el RUS o en el Régimen Especial de Renta.

Los contribuyentes que se encontraban con suspensión temporal y decidieron reactivar su RUC tienen que aplicar las reglas sobre cambio de régimen de acuerdo a lo establecido por el Decreto Legislativo.

5.- Pago a cuenta:



6- Determinación del impuesto a la renta:



CAPÍTULO II MARCO TEORICO

a) Antecedentes

(Aguirre Garcia, Yossy Flormira Universidad de Huanuco 2017) , “Régimen mype tributario y su incidencia en el efectivo y equivalente de efectivo en la empresa constructora mega inversiones servicios integrales SRL del distrito de amarilis enero – setiembre 2017” La presente tesis se ha desarrollado en base al Régimen MYPE Tributario y al Efectivo y Equivalente de Efectivo de la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL del Distrito de Amarilis Enero - Setiembre 2017. Para ver los objetivos de la investigación se ha visto conveniente analizar los beneficios del RMT, y su relación al Efectivo y Equivalente de Efectivo, así de esta manera demostrar la hipótesis planteada.

El fin principal de la presente tesis es comprobar que el Decreto Legislativo 1269 creado el 20 de diciembre del 2016, con sus beneficios tales como: Los pagos a cuenta, la tasa de impuesto a la renta neta anual y los registros y libros contables tengan un impacto positivo en la empresa.

El tipo de investigación aplicada a esta investigación es con el enfoque cuantitativo, y el nivel descriptivo correlacional, porque describe la relación de las dos variables.

En la empresa constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL. El Efectivo y Equivalente de Efectivo se ha visto afectado en los años anteriores a causa de los pagos de los tributos, por lo que se paga con una tasa aplicada de Renta según coeficiente en el Régimen general, sin embargo, la empresa al no superar los 1700 UIT en el ejercicio 2016, la Administración Tributaria (SUNAT) dio la facultad de pasar al Régimen MYPE Tributario. (1)

(Rojas Macedo, Gustavo Jesús , Juárez Juárez, Moisés Arequipa Metropolitana, UCSM 2014) "Análisis de la Informalidad de las MYPES del sector comercio y su influencia en el acceso a los créditos que ofrece el Sistema Financiero en Arequipa Metropolitana, 2014" Menciona que se realizó un estudio en 376 Micro y pequeñas empresas del sector comercio. El estudio fue de tipo descriptivo-explicativo; para la obtención de datos se utilizó la encuesta y como instrumento un cuestionario enfocado principalmente a los Micro y pequeños empresas. El análisis de la información se realizó con el estadístico de prueba de Pearson. Los resultados obtenidos fueron: El sector comercio en Arequipa en su mayoría está conformada por pequeñas empresas (59.25%; de los cuales el 56.50% se dedica al comercio de alimentos y 34.5% a vestido. El 80.75% accedió algún tipo de financiamiento, 86.38% solicitó para aumentar su Capital de trabajo, 39.01% en cajas municipales y 30.03% en otras financieras; además el 97.83% manifestó que volvería solicitar un nuevo crédito. Uno de los principales resultados resulta ser que la perspectiva del sector comercio para el crecimiento de las microempresas el 46.2% opina que es bueno, sobre el desarrollo productivo el 36.9% percibe estancamiento por la fuerte competencia y el 30.8% menciona la situación eco país. Respecto al desarrollo de las actividades administrativas, el 49.2% de las microempresas consideran que es bueno, el 63.1% considera que el crédito sirve para impulsar la formalización, 37.3% utiliza el crédito como capital de trabajo; pero el 49.2% no accede por los altos intereses, en tanto el 72.3% afirma que deben reducirse los requisitos. El 33.8% opina que el apoyo del estado es deficiente. 56.9% opina que el crédito financiamiento eleva la productividad, y el 90.8% opina que mejora la imagen institucional. Dentro de los factores internos se encontró el acceso limitado a las fuentes financieras por existir muchos requisitos; aunque existe la fortaleza de contar con capitales propios, con capacidad de innovar, conocimiento de estrategias y mano de obra capacitada. Como factor externo existe mucha competencia con microempresas de similares características, a pesar de contar con entidades financieras a elegir de mejores opciones. Por tanto, se confirma que la informalidad en las microempresas no está permitiendo acceder a los créditos que ofrece el sistema financiero en Arequipa Metropolitana. **(2)**

(Zevallos Rojas, Nielsen Universidad de Huánuco 2017) “EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL DISTRITO DE HUANUCO-2017” menciona en su tesis tiene como finalidad principal determinar el impacto del DL. N°1269 que establece el régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial de las empresas de transporte de carga, analizar los beneficios que otorga y eliminar la informalidad, que es un problema generado por la competencia desleal. Se utilizó el tipo de investigación de enfoque cuantitativo, de alcance o nivel descriptivo – correlacional por que asocia a las variables. Con respecto a las conclusiones el régimen mype tributario es beneficioso para el desarrollo empresarial, aporta beneficios para los emprendedores que se acogieron a este régimen. Se espera que la investigación realizada y los resultados a los que se a llegado sirvan como aporte para futuras investigaciones. **(3)**

(Nataly Jhoana Manayalle Torres Universidad Catolica Santo toribio de Mongrewejo PERIODO 2014) “aplicación de los regímenes tributarios para Mypes en el sector industrial y su impacto en la rentabilidad de la microempresa panadería y pastelería delipán periodo 2014” menciona que actualmente algunas empresas del comercio de panadería no están acogidas a ningún Régimen tributario, no están acogidos por distintos razones ya sea por falta de información, por pasar como pequeños negociantes, y por no querer pagar impuestos.

La Panadería y Pastelería Delipán, ubicada en el Distrito de JLO, no es ajena a esta realidad ya que la propietaria cuando inicio sus actividades se acogió al Régimen Especial, por lo cual tenía que cumplir con las obligaciones establecidas para dicho Régimen, por falta de asesoría la propietaria no se sentía satisfecha con este régimen y decidió cambiarse al NRUS a partir del año 2014, generándose problemas con la administración tributaria y afectando su rentabilidad.

Esta investigación tiene como principal propósito el análisis de los regímenes tributarios y su incidencia en la rentabilidad de la microempresa Panadería y Pastelería Delipán de la ciudad de Chiclayo. **(4)**

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	(SUNAT) En este régimen están comprendidas Personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que generen rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1,700 UIT en el ejercicio gravable.	Impuesto a la Renta	Pago a cuenta
			Renta Anual
	En este Régimen No están comprendidas. Quienes tengan vinculación directa o indirecta con otras personas naturales o jurídicas y cuyos ingresos netos anuales superen 1 700 UIT. Contribuyentes que tengan negocios permanentes siempre y cuando sean constituidas en el extranjero. Deberá pagar los siguientes impuestos: Hasta 300 Unidades Impositivas Tributarias, deberá pagar el 1% superando las 300 Unidades impositivas tributarias deberá pagar el 1.5% o el coeficiente resultante. Además, deberá presentar DJ anual para determinar el impuesto a la renta, con el siguiente código 3121 Renta neta anual Hasta 15 UIT deberá pagar el 10% superando las 15UIT deberá pagar el 29.5% Los contribuyentes del RMT determinarán la renta neta de acuerdo a las disposiciones del Régimen General contenidas en el LIR y sus normas reglamentarias, por lo que tienen gastos deducibles. En este régimen se paga el IGV Este impuesto lo paga el consumidor final, encontrándose normalmente en las compras de productos que uno adquiere.	Renta Neta	Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)
		El IGV	Recaudación y actividad económica

Tabla 1. Operacionalización de Variables

Tipo de investigación:

Se utilizó el tipo de investigación de enfoque cuantitativo, de alcance o nivel descriptivo – correlacional por que asocia a las variables.

Población y muestra: la población viene a ser todas las empresas que se acogieron al régimen mype tributario son los que constituyen el 98.5 % del total de empresas del país, aportan el 42.1 % al PBI nacional, y ocupan un lugar preponderante en la generación de empleo, ofreciendo el 77 % de puestos laborales a nivel nacional.

LA MYPE REPRESENTA EL 99.3% DEL EMPRESARIADO NACIONAL FORMAL

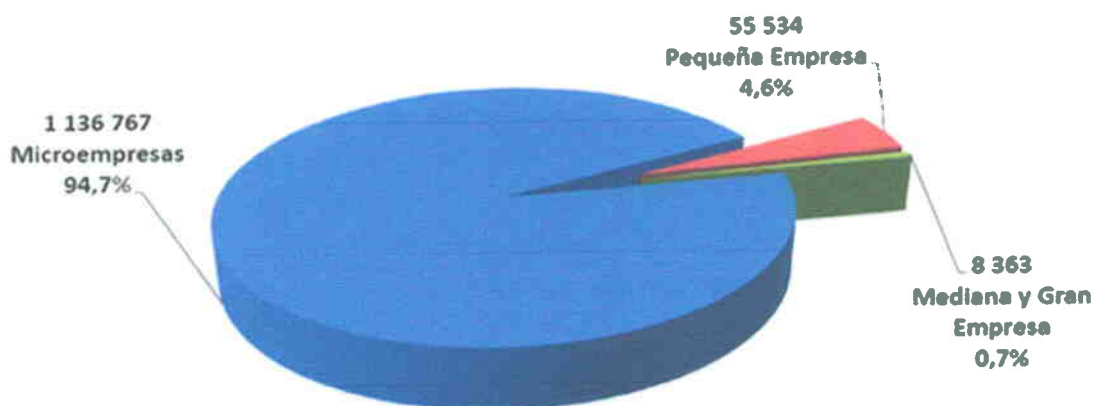


Figura 1. Población y muestra

Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos:

El instrumento que se usará en la recolección de datos será la encuesta.

VARIABLE REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
Impuesto a la renta	Pago a cuenta	¿Sabe usted si va a realizar pagos a cuenta en el régimen mype tributario?	Los indicadores serán medidos mediante una encuesta.
	Renta anual	¿Usted como contribuyente considera que la DJ anual para el régimen mype tributario es factible?	1.- Definitivamente si 2.- Probablemente si 3.- No estoy seguro 4.- Probablemente no 5.- Definitivamente no
Renta Neta	Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)	¿Cree usted que con las nuevas normas de este régimen permitirá obtener una mejor ganancia para su negocio?	Los indicadores serán medidos mediante una encuesta. 1.- Definitivamente si 2.- Probablemente si 3.- No estoy seguro 4.- Probablemente no 5.- Definitivamente no
Impuesto general a las ventas	Recaudación y actividad económica	¿Cree usted que con la recaudación la administración mejorará la economía de nuestro país?	Los indicadores serán medidos mediante una encuesta. 1.- Definitivamente si 2.- Probablemente si 3.- No estoy seguro 4.- Probablemente no 5.- Definitivamente no

Tabla 2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

CAPÍTULO IV RESULTADOS

Este régimen establece tasas impositivas que promueven el crecimiento, pues su aplicación está en relación a la magnitud de las utilidades.

Así, hasta 15 unidades impositivas tributarias (UIT) de renta neta (60,750 soles) las empresas que se acogieron al RMT pagan solo el 10% y a partir de ese monto pagan 29.5% solo por el exceso a ese límite.

Asimismo, señaló que los pagos anticipados del RMT otorgan más liquidez a las empresas, porque hasta las 300 UIT de ventas pagan solo 1% a cuenta de sus ingresos en lugar de 1.5% del Régimen General.

Esta reducción en la tasa impositiva implica un ahorro de 30% entre las empresas inscritas en el RMT.

Destacó que esta mayor disponibilidad de recursos habría permitido a las empresas crear nuevas fuentes de empleo. (El asesor de la Sunat, Carlos Gallardo)

Se han generado 67,000 nuevos puestos de trabajo en las empresas que declaran bajo el RMT (mayo del 2016 versus mayo del 2017). (SUNAT)

Régimen MYPE Tributario EN millones de soles



Fuente Sunat

Tabla 3. Estadística del Régimen Mype tributario

Nuevo RUS - D. Leg. N° 1270 – DS N° 402-2016-EF

Nuevo RUS hasta el 2016

Categorías	Parámetros		Cuota Mensual (S/.)
	Total Ingresos Brutos Mensuales (Hasta S/.)	Total Adquisiciones Mensuales (Hasta S/.)	
1	5,000	5,000	20
2	8,000	8,000	50
3	13,000	13,000	200
4	20,000	20,000	400
5	30,000	30,000	600
CATEGORÍA* ESPECIAL RUS	60,000	60,000	0

Tabla 4. Categorías del nuevo RUS 2016

Nuevo RUS - D. Leg. N° 1270 – DS N° 402-2016-EF

Reduce las categorías del Régimen a:

- Categoría Especial – Categorías 1 y 2

CATEGORIAS	PARÁMETROS		
	Total Ingresos Brutos Mensuales (S/)	Total Adquisiciones Mensuales (S/)	CUOTA (S/)
1	5,000	5,000	20
2	8,000	8,000	50

Límite anual de Ingresos Brutos / Adquisiciones = S/ 96,000.00 Soles

Límite mensual de Ingresos Brutos / Adquisiciones = S/ 8,000.00 Soles

EIRLs excluidas del NRUS

Tabla 5. Categorías del nuevo RUS 2017

REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Régimen MYPE Tributario (RMT) - Diseño

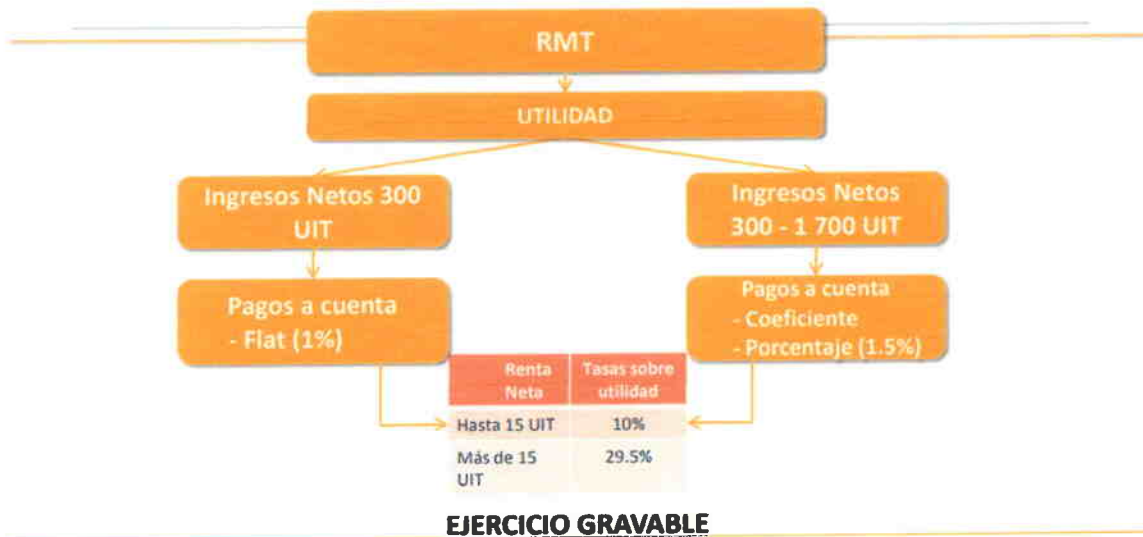


Tabla 6. Diseño del Régimen Mype Tributario

Régimen MYPE Tributario – Ubicación actual

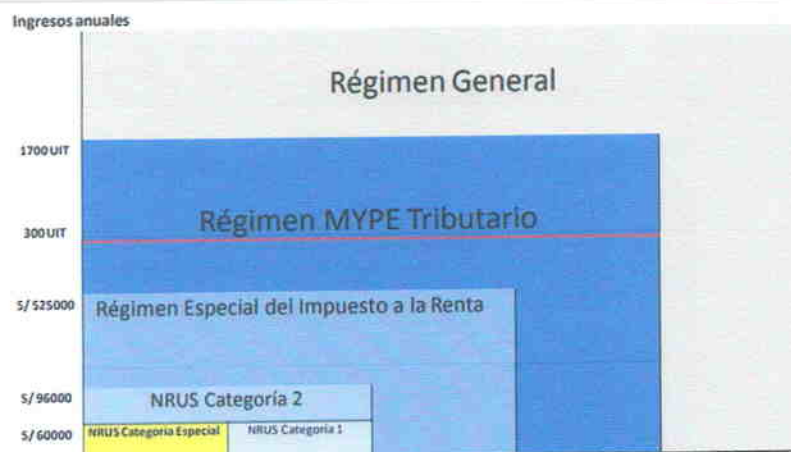


Tabla 7. Ubicación Actual del Régimen Mype Tributario

Nuevo RUS y Régimen MYPE Tributario 2017

Características	NRUS	IR	RMT	IR
Tributos comprendidos	Mercantil (IR + IGV + IUPU)	IR	IR	IR
Universo	Solo personas naturales	Todos	Todos	Todos
Actividades excluidas	Si	Si	No	No
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000.00	Hasta S/ 525,000.00	1700 UIT	Sin límite
Otros límites	Activos, Compras	Activos, compras	No	No
Periodicidad	Mensual - consolidado	Mensual consolidado	1) Pagos a cuenta mensual 2) Regularización anual	1) Pagos a cuenta mensual 2) Regularización anual
Cuota / Tasa	Cuotas por categorías Categoría 1 S/ 20 Categoría 2 S/ 50	1.5% sobre sus ingresos	a) Pagos a cuenta: 1%, coeficiente o 1.5% b) Hasta 15 UIT 10%, por el exceso 29.5%	a) coeficiente o 1.5% sobre ingresos b) 29.5% sobre renta neta
Comprobantes	Solo pueden emitir CP que no otorgan CP ni sustituir costo ni gasto	todos	Todos	Todos
Contabilidad	No	Registro de Compras, Registro de ventas	Ingresos hasta 300 UIT: - Registro de Compras - Registro de ventas - Libro Diario de Formato Simplificado. Según artículo 65° de la LIR.	Registro de Compras, Registro de ventas, Libro Diario de Formato Simplificado + libro contabilidad completa

Tabla 8. Mype Tributario 2017

Impuesto a la renta

CALCULO PAGO A CUENTA DE RENTA AÑO 2017 - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		
Impto determinado	S/.	2,500.00
Ingresos anuales	S/.	95,000.00
Coeficiente		0.0263
X FACTOR		0.8000
Coeficiente ajustado		0.0210

Tabla 9. Calculo de Pago a Cuenta

SUNAT

PDT 621 RÉGIMEN MYPE

Límite de Ingresos Anuales
¿Sus ingresos netos anuales del ejercicio superan los 300 UIT?

Sí No

Impuesto a la Renta - 3ra categoría

Conforme Art. 85 inciso a)

Porcentaje Art. 85 inciso b) %

	BASE	TRIBUTADO	TRIBUTO
INGRESO NETO	301	10,407	312
			105

Validar Grabar Salir

Figura 2. PDT 621 RMT

Renta neta

$$\text{Margen neto} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$$

Recaudación neta (millones S/)

Periodo enero-junio

Nominales	2017	44,024 (A)	Var. % real	-7.4
	2016	46,002		
Factores				Aporte
RMT		150		0.3
Devoluciones		1,016		2.1
Extraordinarios		1,273		2.7
Niño costero		684		1.4
Hipotético				
Recaudación potencial 2017 (A+factores)		47,147	Var. % real	-0.8
Nota:	Deflactor=	3.30		

Fuente: Sunat

Tabla 10. Recaudación Neta

Impuesto general a las ventas

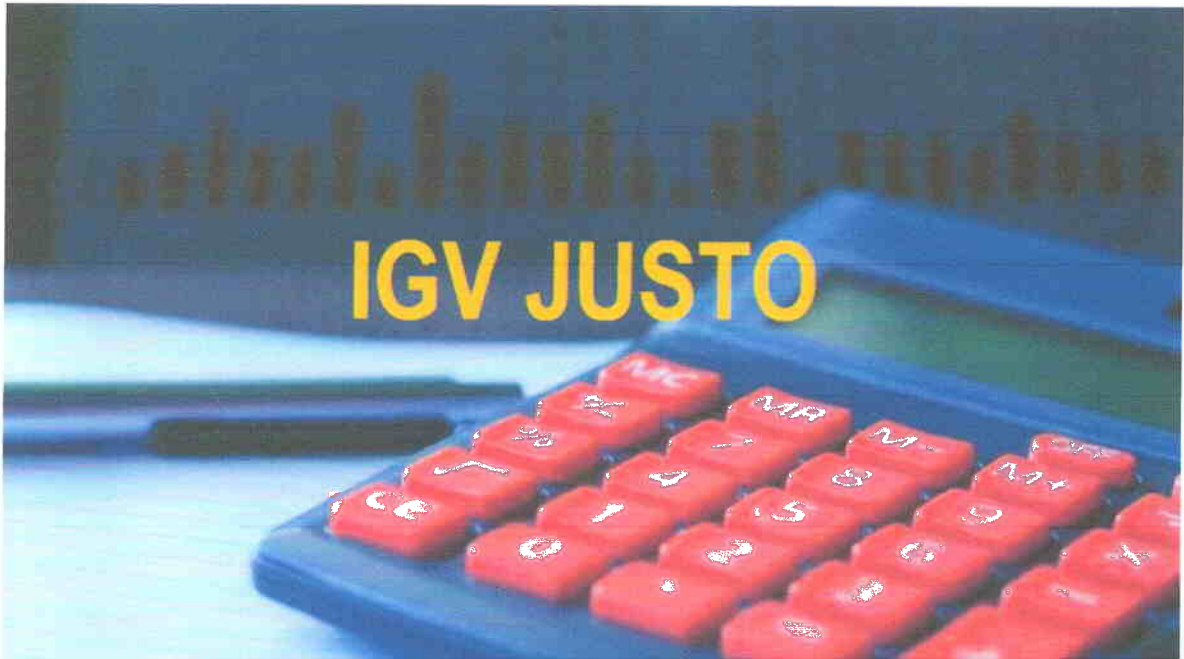


Figura 3. IGV justo

Evolución del IGV y el PBI nominal. Millones de Nuevos Soles

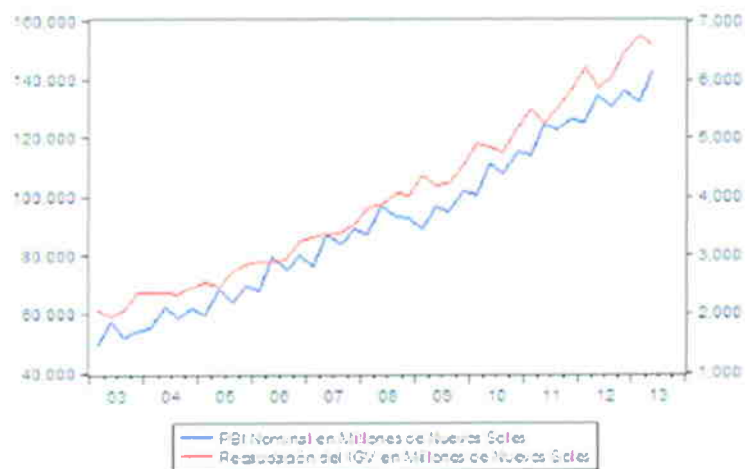


Tabla 11. Evolución del IGV

CAPÍTULO V CONCLUSIONES

Que mediante el objetivo principal, con la finalidad de llegar a que todos los contribuyentes puedan pagar sus tributos, deben de capacitarse en todo los regímenes tributarios y ver cuál de ellos es recomendable para su negocio, siempre teniendo en cuentas los rangos que establece cada Régimen.

Si bien es cierto este nuevo régimen tiene tasas favorables para el microempresario , se espera que para los años que viene los contribuyentes se sientan satisfechos con los beneficios que se le está brindando y así poder llegar crecer como personas y como profesionales emprendedores.

Que de acuerdo al segundo objetivo, las tasas del impuesto a la Renta a cargo de los contribuyentes del RMT se determinarán aplicando a la renta neta anual.

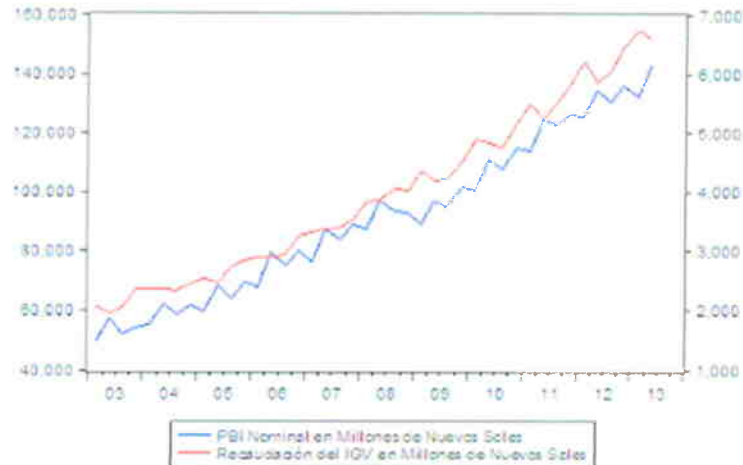
REFERENCIAS

1. Aguirre Garcia, Yossy Flormira Universidad de Huanuco 2017 .
2. El asesor de la Sunat, Carlos Gallardo. (s.f.).
3. *Espinoza Pari, Jessica Universidad Nacional de Huancavelica 2014.*
4. Jefferson cruz Rueda, Bucaramanga . (2015).
5. *Nataly Jhoana Manayalle Torres Universidad Catolica Santo toribio de Mongrevejo PERIODO 2014.*
6. *Rojas Macedo, Gustavo Jesús , Juárez Juárez, Moisés Arequipa Metropolitana, UCSM 2014.*
7. SUANT 2017 .
8. *Zevallos Rojas, Nielsen Universidad de Huánuco 2017.*

ANEXOS

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
Impuesto a la renta	Pago a cuenta	¿Sabe usted si va a realizar pagos a cuenta en el régimen mype tributario?	Los indicadores serán medidos mediante una encuesta.
	Renta anual	¿Considera usted como contribuyente que la declaración jurada anual para el régimen mype tributario es factible?	1.- Definitivamente si 2.- Probablemente si 3.- No estoy seguro 4.- Probablemente no 5.- Definitivamente no
Renta Neta	Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)	¿Cree usted que las con las nuevas normas tributarias de este régimen permitirá obtener una mejor rentabilidad para su negocio?	Los indicadores serán medidos mediante una encuesta. 1.- Definitivamente si 2.- Probablemente si 3.- No estoy seguro 4.- Probablemente no 5.- Definitivamente no
IGV	Recaudación y actividad económica	¿Cree usted que con la recaudación de impuestos mejorará la economía de nuestro país?	Los indicadores serán medidos mediante una encuesta. 1.- Definitivamente si 2.- Probablemente si 3.- No estoy seguro 4.- Probablemente no 5.- Definitivamente no

Evolución del IGV y el PBI nominal. Millones de Nuevos Soles



Recaudación neta (millones S/)

Periodo enero-junio

Nominales	2017	44,024 (A)	Var. % real	-7.4
	2016	46,002		

Factores			Aporte
RMT	150		0.3
Devoluciones	1,016		2.1
Extraordinarios	1,273		2.7
Niño costero	684		1.4

Hipotético			
Recaudación potencial 2017 (A+factores)	47,147	Var. % real	-0.8

Nota: Deflactor= **3.30**

Fuente: Sunat